

MARTES, 17 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 53

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2020-2266 *Notificación de sentencia en procedimiento de despido objetivo individual 414/2019.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despido objetivo individual, con el nº 0000414/2019 a instancia de EDUARDO SAN MIGUEL CALLE frente a RAMONA GONZÁLEZ MORENO, en los que se ha dictado Sentencia de fecha 12/10/2019 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Estimar la demanda interpuesta por Eduardo San Miguel Calle contra la empresa Ramona González Moreno y declarando improcedente el despido operado en fecha 15/04/19, declarar extinguida la relación laboral en dicha fecha, condenando a la empresa a que abone a la parte actora la cantidad de 2.498,65 € en concepto de indemnización".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a D^a. RAMONA GONZÁLEZ MORENO (LA VINERÍA, S. C.), en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 6 de marzo de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2020/2266

CVE-2020-2266